

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

ACUERDO de 1 de junio de 1990, de la Junta Electoral Central, por el que se designa a los Vocales de las Juntas Electorales Provinciales, previstos en el art. 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

La Junta Electoral Central, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 10.1.b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía 122/1990, de 29 de abril, ha acordado designar los siguientes Vocales de la Junta Electoral Provincial de Almería:

Doña Carmen Valdivia Segura
Don Luis Rogelio Rodríguez -Comendador Pérez

Palacio del Congreso, 1 de junio de 1990.- El Vicepresidente, Fernando Gotta y Márquez de Prado.

ACUERDO de 1 de junio de 1990, de la Junta Electoral Central, por el que se designa a los Vocales de las Juntas Electorales Provinciales, previstos en el art. 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

La Junta Electoral Central, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 10.1.b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía 122/1990, de 29 de abril, ha acordado designar los siguientes Vocales de la Junta Electoral Provincial de Córdoba:

Don José María Muriel de Andrés.
Don Antonio de Torres Viguera

Palacio del Congreso, 1 de junio de 1990.- El Vicepresidente, Fernando Gotta y Márquez de Prado.

ACUERDO de 1 de junio de 1990, de la Junta Electoral Central, por el que se designa a los Vocales de las Juntas Electorales Provinciales, previstos en el art. 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

La Junta Electoral Central, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 10.1.b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía 122/1990, de 29 de abril, ha acordado designar los siguientes Vocales de la Junta Electoral Provincial de Jaén:

Don Manuel Carazo Valenzuela
Marcos Gutiérrez Melgarejo

Palacio del Congreso, 1 de junio de 1990.- El Vicepresidente, Fernando Gotta y Márquez de Prado.

ACUERDO de 1 de junio de 1990, de la Junta Electoral Central, por el que se designa a los Vocales de las Juntas Electorales Provinciales, previstos en el art. 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

La Junta Electoral Central, en su reunión de 1 de junio de 1990, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 10.1.b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía 122/1990, de 29 de abril, ha acordado designar los siguientes Vocales de la Junta Electoral Provincial de Málaga:

Don Agustín Moreno Cano
Don Juan García Alarcón

Palacio del Congreso, 1 de junio de 1990.- El Presidente, Francisco Tuero Bertrand.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 1 de junio de 1990, por la que se resuelve el nombramiento de los funcionarios de la Consejería de Hacienda y Planificación que figuran en el anexo I en los puestos que se indican.

Aprobadas las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al Servicio Andaluz de Salud e Instituto Andaluz de Servicios Sociales prevista en el artº. 11 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en las que se crean las estructuras administrativas de apoyo a la intervención de la gestión del gasto en los órganos centrales y periféricos de estos organismos, y actualizada por los Decretos 297/1988, de 11 de octubre y 62/1989 de 21 de marzo, la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda y Planificación en la que se incluyen los puestos propios de esta Consejería a través de los cuales ejercen las competencias de la Intervención General de acuerdo con el Decreto 149/1988, de 5 de abril, procede destinar al personal que desempeñe dichos puestos.

Vista la propuesta de la Consejería de Hacienda y Planificación, de destino de los funcionarios que se detallan en el Anexo que se acompaña.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artº. 5 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en relación con lo previs-

to en el artículo 3º del Decreto 130/86, de 30 de julio y artículo 2º del Decreto 255/87 de 28 de octubre.

RESUELVO:

Primero. Destinar, con carácter definitivo, a los funcionarios que figuran en el Anexo I de la presente Orden, a los puestos de trabajo relacionados en el mismo.

Segundo. A efectos de inscripción se remitirá al Registro General de Personal la documentación establecida en la Orden de 25 de abril de 1986 (BOJA núm 36)

Tercero. Los funcionarios solicitarán del Consejero de Gobernación a través de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Planificación, la asignación del Grado personal consolidado, si procede, en el impreso oficial correspondiente.

Cuarto. De la presente Resolución se dará traslado a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Planificación para su conocimiento y notificación a los interesados.

Sevilla 1 de junio de 1990

ANEXO I:

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCION GENERAL

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS.GR.NIVEL R F I D P	C.ESPECIFICO PTSM.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
INTERVENTOR PROV. SAS	CENTRO DE TRABAJO F A 27	SAS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: MANUEL FERNANDEZ RUIZ	ALMERIA 1.286.042
INTERVENTOR PROV. SAS	CENTRO DE TRABAJO F A 27	SAS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: ALFREDO NAYA VARELA	CADIZ 31.052.653
INTERVENTOR PROV. SAS	CENTRO DE TRABAJO F A 27	SAS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: JULIO M. SIMON SABACHE	CORDOBA 19.511.103
INTERVENTOR PROV. SAS	CENTRO DE TRABAJO F A 27	SAS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: MARIO ABAD VILLAR	GRANADA 27.001.248
INTERVENTOR PROV. SAS	CENTRO DE TRABAJO F A 27	SAS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: VALERIANO GUTIERREZ GARCIA	HUELVA 29.238.013
INTERVENTOR PROV. SAS	CENTRO DE TRABAJO F A 27	SAS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: DOMINGO VELA ESCUDERO	JAEN 6.919.325
INTERVENTOR PROV. SAS	CENTRO DE TRABAJO F A 27	SAS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: JULIAN S. MUÑOZ HDEZ.	MALAGA 3.253.658
INTERVENTOR PROV. SAS	CENTRO DE TRABAJO F A 27	SAS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: JOSE MA ARMENGOL CARRERA	SEVILLA 31.758.449
INTERVENTOR PROV. IASS	CENTRO DE TRABAJO F A 26	IASS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: FEDERICO SUPERVIELLE MARZON	CADIZ 31.051.940
INTERVENTOR PROV. IASS	CENTRO DE TRABAJO F A 26	IASS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: ANA MA PORRAS PUGA	CORDOBA 30.393.439
INTERVENTOR PROV. IASS	CENTRO DE TRABAJO F A 26	IASS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: MANUEL PIMENTEL YAÑEZ	GRANADA 23.343.807
INTERVENTOR PROV. IASS	CENTRO DE TRABAJO F A 26	IASS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: SALVADOR GARCIA JIMENEZ	HUELVA 25.509.810
INTERVENTOR PROV. IASS	CENTRO DE TRABAJO F A 26	IASS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: ANTO AMALIO SANCHEZ LOPEZ	JAEN 25.819.378
INTERVENTOR PROV. IASS	CENTRO DE TRABAJO F A 26	IASS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: RAFAEL CORRALES RODRUEZ. DE TEMBLEQUE	MALAGA 2.479.184
INTERVENTOR PROV. IASS	CENTRO DE TRABAJO F A 26	IASS GERENCIA PROV. XXXX- 911	LOCALIDAD: RAFAEL GARCIA BARRACA	SEVILLA 28.358.775

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 120/1990, de 17 de abril, por el que se declara el cese de don Vicente Colomer Viadel, como Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

Como consecuencia de la celebración, por el Claustro Universitario de la Universidad de Córdoba, de elecciones para el cargo de Rector de la expresada Universidad.

DISPONGO:

Artículo único. Declaro el cese como Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba de Don Vicente Colomer Viadel.

Sevilla, 17 de abril de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 121/1990, de 17 de abril, por el que se nom-

bra a don Amador Jover Moyano, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el art. 64 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, conforme con los resultados de la elección efectuada a este respecto por el Claustro Universitario de la Universidad de Córdoba.

A propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de abril de 1990.

DISPONGO:

Artículo único. Se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba a Don Amador Jover Moyano, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 17 de abril de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

RESOLUCION de 5 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca a los opositores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, aprobados en el primer ejercicio, para la realización del segundo.

Realizado el primer ejercicio de las pruebas de acceso correspondientes al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Convocar a todos aquellos opositores que en el primer ejercicio hayan obtenido una puntuación igual o superior a 5,00 puntos.

Segundo. El día de examen será el 17 de junio de 1990, en los lugares que se especifican en el Anexo I de esta Resolución.

Tercero. El llamamiento de los opositores se iniciará a las 18,00 horas.

Cuarto. Conforme a lo dispuesto en la Base 1.7 de la Orden de Convocatoria, no se admitirán máquinas con memoria ni con cintas correctoras, ni cualquier otro tipo de corrector, siendo eliminados aquellos aspirantes que incumplan esta disposición. En todo caso, sólo podrán utilizar máquinas eléctricas aquellos opositores que así lo hubiesen expresado en el apartado señalado, al efecto, en la solicitud.

Sevilla, 5 de junio de 1990.- El Director, José Luis Roldán Murillo.

A N E X O I**REPARTO DE OPOSITORES EN CENTROS****CUERPO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS****"ALMERIA"**

COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRADO. (Antigua Universidad Laboral).
Carretera Níjar - Málaga, Km. 7.

* Todos los Opositores en este Centro.

"CADIZ"**COLEGIO VALCARCEL**

C/ Duque de Najera, 6.

* Todos los Opositores en este Centro.

"CORDOBA"**ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA**

Avda. Menéndez Pidal, s/n.

* PRIMER OPOSITOR: ABALOS DE LA HABA, Francisco.

* ULTIMO OPOSITOR: ROMERO MILLAN, Maria Luisa.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS

Avda. Menéndez Pidal, s/n.

*PRIMER OPOSITOR: ROMERO PEREZ, José.

* ULTIMO OPOSITOR: ZURITA LOPEZ, Antonio Jesus.

"GRANADA"**ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA**

Campus Universitario de Fuentenueva, s/n.

* PRIMER OPOSITOR: AGUADO ARDURA, Concepción.

* ULTIMO OPOSITOR: MATEOS FERNANDEZ, Emilia.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Campus Universitario "LA CARTUJA"

* PRIMER OPOSITOR: MATUTE LOPEZ, Maria de los Remedios.

* ULTIMO OPOSITOR: ZAYAS FERNANDEZ DE CORDOBA MOLERO, Antonio J.

"HUELVA"**INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL Nº.3. "SAN SEBASTIAN"**

Avda. Andalucía, s/n.

* Todos los Opositores en este Centro.

"JAEN"**INSTITUTO DE BACHILLERATO " VIRGEN DEL CARMEN"**

Paseo de la Estación, 44.

* Todos los Opositores en este Centro.